

ACUERDO N° 1258-2012

SESION
N°
2258

Fecha sesión: 21/09/2012

Fecha impresión: 21/06/2018 09:17:21

MOTIVO

5. Informe N° 073-2012-CPER-CNM, de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, recaído en la exclusión del proceso de evaluación integral y ratificación, Convocatoria N° 004-2012-CNM, del doctor Juan Luis Mendoza Guzmán, Juez Mixto de San Román- Juliaca del Distrito Judicial de Puno, por registrar descanso médico.

CONTENIDO

El Pleno del Consejo por unanimidad adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 1258-2012:

Excluir al doctor Juan Luis Mendoza Guzmán, Juez Mixto de San Román- Juliaca del Distrito Judicial de Puno del proceso de evaluación integral y ratificación, Convocatoria N° 004-2012-CNM, y comprenderse en otra Convocatoria cuando concluya su licencia por motivos de salud y se encuentre en condiciones óptimas de salud, de conformidad con el Informe N° 073-2012-CPER-CNM, de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación.

Cancelar

Imprimir